

elcomerciodigital.com

17.06.08

AGENCIAS/| OVIEDO

Dos presos exculpan en el juicio al funcionario de Villabona acusado de tráfico de drogas

Fue un montaje, alegan dos de los acusados. Los internos de la prisión de Villabona juzgados de traficar dentro de la cárcel con droga que presuntamente introducía un funcionario del centro manifestaron ayer, en la primera jornada de la vista oral, que una inspectora de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de Madrid y la dirección del establecimiento penitenciario asturiano les «coaccionaron» para incriminar al funcionario y a sus compañeros y les «prometieron permisos». Por su parte, la inspectora el equipo directivo negaron «rotundamente» que los presos hayan sufrido coacciones o golpes para obligarles a acusar al trabajador.

El juicio se desarrolla en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Oviedo y continúa esta mañana con la declaración de más testigos y con los informes y las conclusiones de las partes. El fiscal ha presentado una petición de 13 años de cárcel y una multa de 12.000 euros para el funcionario de prisiones por introducir presuntamente una mochila con cocaína y hachís en la prisión.

Sin embargo, el acusado, A. T. G., de 57 años, negó todas las imputaciones y declaró ante el tribunal que no tenía «ningún trato con ninguno de los acusados». Según recordó en su declaración tan sólo habló «una o dos veces» con ellos y la conversación se limitó a la relación que puede tener «normalmente» un funcionario con los reclusos. El procesado admitió que en una ocasión mantuvo un diálogo con uno de los reclusos en un pub nocturno, pero en ella, añadió, no hubo «nada de drogas».

En el almacén

El funcionario subrayó que con R. C. M. M., conocido como 'El Canario', tan sólo había hablado una vez en el módulo 6. Negó conocer a C. L. Ll., el recluso encargado del almacén en el que se guardan las pertenencias de los presos. Allí apareció la droga. Por su parte, G. G. Q., alias 'El Venezolano', acusado de recoger los estupefacientes que presuntamente introducía el funcionario de prisiones y de depositarlos en el almacén, declaró que cuando ocurrieron los hechos era el responsable del comedor. «No por ello tenía más movilidad dentro de la prisión», indicó.